CONTRATO Nº 52 /2019

"ADQUISICIÓN DE FILTROS Y REPUESTOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA PLURIANUAL"

Entre la ***GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA***, domiciliada en la calle Dr. Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, República del Paraguay, representada para este acto por el **DR. HUGO ALBERTO FLEITAS OVELAR**, en su calidad de Gobernador de Cordillera, con Cédula de Identidad N° 1.619.569, y el **ING. ADALBERTO PASTOR ECHEVERRIA VILLASBOA,** en su calidad de Secretario General de la misma Institución Departamental denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PUCON S.A.,** con **RUC Nº 80065970-8**, domiciliada en Avda. Irrazabal y 14 de mayo, de la ciudad de Encarnación, Republica del Paraguay, representada para este acto por el **SR. DIEGO ALEJANDRO MUNITA TISCHLER**, con **Cédula de Identidad N° 2.390.101,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE FILTROS Y REPUESTOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO. LA GOBERNACIÓN ha adjudicado a LA CONTRATISTA el Contrato para la *ADQUISICIÓN DE FILTROS Y REPUESTOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA PLURIANUAL*, cuyas características y precios obran detallados en la planilla de bienes requeridos, que forman parte del llamado a contratación directa y del presente contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de estos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 358.172.

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 01/2019 para la "Adquisición de filtros y repuestos para vehículos y maquinarias de la Gobernación de Cordillera Plurianual" Id portal N° 358.172, convocado por la *Gobernación de Cordillera*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 366/2019

CLAUSULA QUINTA. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LOTE NRO: 27									
Descripción y modelo del vehículo o maquinaria: Camioneta HYUNDAI santa fe Gris Año: 2012 Motor Nº: D4HBBU490202 Chasis Nº: KMHS81XCCU817531									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	UM	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	25173810-007	Cruceta cardan	Unidad	UNIDAD	2	NAKAMOTO	TAIWAN	85.000	170.000
2	25174204-003	Muñequin Izquierdo	Unidad	UNIDAD	1	UBZ	TAIWAN	100.000	100.000

PUCON S.A.
RUC: 80065970-8

3	25174204-004	Muñequin derecho	Unidad	UNIDAD	1	UBZ	TAIWAN	100.000	100.000
4	25174202-001	Brazo zeta	Unidad	UNIDAD	1	UBZ	TAIWAN	160.000	160.000
5	25172004-001	Amortiguadores Trasero	Unidad	UNIDAD	2	KAP	COREA	135.000	270.000
6	26111801-008	Correa Dentada	Unidad	UNIDAD	1	CONTINENTAL	BRASIL	240.000	240.000
7	25172203-006	Sistema de Levanta vidrio electrico Izquiedo	Unidad	UNIDAD	1	UBZ	TAIWAN	210.000	210.000
8	25172001-003	Bieletas Inferior	Unidad	UNIDAD	1	UBZ	TAIWAN	80.000	80.000
9	25172001-003	Bieletas Superior	Unidad	UNIDAD	1	UBZ	TAIWAN	80.000	80.000
10	25172009-005	Buje Parrilla Superior	Unidad	UNIDAD	4	COREASTAR	COREA	45.000	180.000
11	25172009-005	Buje Parrilla Inferior	Unidad	UNIDAD	2	COREASTAR	COREA	75.000	150.000
12	25172001-006	Rotula superior	Unidad	UNIDAD	2	UBZ	TAIWAN	160.000	320.000
13	25172001-005	Rotula inferior	Unidad	UNIDAD	2	UBZ	TAIWAN	160.000	320.000
								Precio Total	**2.380.000**

LOTE NRO: 28

Descripción y modelo del vehículo o maquinaria: Camión Volquete Ford Cargo 1517e Blanco Año: 2006 Motor Nº: 30816156 Chasis Nº: 9BFXC5U27BB84864

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	UM	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	40151532-004	Bomba y Pico inyector	Unidad	UNIDAD	1	DELPHI	BRASIL	20.000.000	20.000.000
								Precio Total	**20.000.000**

LOTE NRO: 34

Descripción y modelo del vehículo o maquinaria: Camión Volquete Ford F 14000 Blanco Año: 1996 Motor Nº: 6-012360 Chasis Nº: 9BFXTNSZ9TDBO7312

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	UM	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25173816-001	Embrague y Caja transmisión (incluye bomba central de embrague, bomba auxiliar con manguera, kit de embrague, retenes y Sincronizadores)	Unidad	UNIDAD	1	LUK	BRASIL	14.800.000	14.800.000
								Precio Total	14.800.000

LOTE NRO: 36

Descripción y modelo del vehículo o maquinaria: Motoniveladora JONH DEERE modelo 670G Amarillo Año: 2010 Motor Nº: PE6068H792771 Chasis Nº: 1DW670GXKA0630621. Sistema Aire Acondicionado

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	UM	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25181709-069	Compresor	Unidad	UNIDAD	1	CR	BRASIL	7.000.000	7.000.000
2	25181709-069	Filtro	Unidad	UNIDAD	2	CR	BRASIL	700.000	1.400.000
3	25181709-069	Correa	Unidad	UNIDAD	2	CR	BRASIL	400.000	800.000
4	25181709-069	Mangueras	Unidad	UNIDAD	1	CR	BRASIL	2.800.000	2.800.000
5	25181709-069	Ventilador	Unidad	UNIDAD	1	CR	BRASIL	900.000	900.000
								Precio Total	**12.900.000**

LOTE NRO: 39

Descripción y modelo del vehículo o maquinaria: Camión Volquete M. Benz 1725/48 Año: 2015 Motor Nº: 906985U1146303 Chasis Nº: 9BM958074GB007042

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	UM	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25172009-004	Hoja Elástico	Unidad	UNIDAD	1	CR	BRASIL	2.200.000	2.200.000
								Precio Total	**2.200.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 52.280.000 (guaraníes cincuenta y dos millones doscientos ochenta mil).** IVA incluido.

LAS CONDICIONES DE PAGO SERÁN LAS SIGUIENTES: Lo pagos se realizará dentro de los 30 (treinta) días calendario, de la presentación de las facturas correspondientes a las entregas del suministro previstas en el Cronograma de Entregas. En caso de que las entregas excedan los plazos fijados en el Cronograma de Entregas, para el Cómputo de las deducciones que correspondan en casos de atraso, se tomarán en cuenta las fechas límites de entrega fijados en el mencionado Cronograma.

El pago del servicio se realizará con la presentación de las Constancias de Recepción de conformidad, expedidas por el Administrador del Contrato las Facturas conformadas y copia del contrato de suministro.

El pago por los bienes objeto de la presente Licitación se hará con recursos del Tesoro, provenientes del Presupuesto del Ejercicio vigente, Y sujeto a la aprobación del Presupuesto Ejercicio fiscal 2020.

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO. El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS

El plazo de entrega de los bienes es de 10 (diez) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra emitida por la convocante a la empresa adjudicada, de lunes a viernes en el horario de: 09: 00 a 11:00 hs. Para el caso de que algún bien no reúna las especificaciones

PUCON S.A.
RUC: 80065970-3

técnicas solicitadas o posea alguna falla, el mismo deberá ser repuesto por el proveedor sin costo alguno para la Institución en un plazo de 72 (setenta y dos) horas. La entrega de los bienes se realizará en la Gobernación de Cordillera y serán verificado por el departamento de bienes patrimoniales y el Departamento de Vialidad

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. La administración del contrato estará a cargo del Departamento de transporte y vialidad.

CLAUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.

CLAUSULA DECIMA: MULTAS. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caacupé, República del Paraguay a los 16 días del mes de mayo del año 2019.

Ing. Adalberto Pastor Echeverria Villasboa
Secretario General

Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar
Gobernador del III Dpto. de Cordillera

PUCON S.A.
RUC: 80065970 - 8

Sr. Diego Alejandro Munita Tischler
Pucon SA

Gobierno Departamental de Cordillera - Secretaría General
Caacupé, Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen
Tel: 0511 242351
e-mail: gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py